

todo ello es indiscutible que será obra de obligada consulta y referencia a partir de este momento, como ya he indicado, a la hora de estudiar el desenvolvimiento en la Modernidad y en los siglos de la Época Contemporánea del Estado en España,

REGINA M.^a POLO MARTÍN

PAUL, Jacques, *El cristianismo occidental en la Edad Media, siglos IV-XV*, (trad. Júlia Climent), Universitat de València, Valencia, 2014, 455 pp. ISBN 978-84-3709-388-8

La obra del profesor de la Universidad de Provenza, Aix–Marsella I, está estructurada del siguiente modo: un prólogo, una introducción y cuatro partes, divididas a su vez en capítulos; a ellas les sigue una conclusión y la bibliografía utilizada en cada uno de los capítulos.

El autor advierte en el prólogo de que son muchos los estudios que se han realizado sobre este periodo de la Edad Media en los libros dedicados a la Historia de la Iglesia; si bien él propone una renovación de la percepción, descartando el clásico relato. En este sentido, utiliza una metodología que se apoya sobre el análisis de tres aspectos fundamentales: el político, el cultural y, por último, y al que le dedica más atención, el espiritual. Por otra parte, en el análisis de este milenio el autor nos va a mostrar la continuidad y las innovaciones que se combinan sin cesar. Antes de adentrarse en cada una de las cuatro partes dedica la introducción a presentar, a grandes rasgos, el cristianismo.

Titula la primera parte «El cristianismo en latín en el final del Imperio romano».

El capítulo primero se denomina «Los cristianos y el imperio». En él aborda los comienzos del cristianismo en el mundo greco-romano. Como señala el autor, el cristianismo toma prestado de la filosofía griega los principios intelectuales que guían la comprensión de su fe. De igual modo, las instituciones políticas y sociales del mundo romano contribuyen a la implantación de algunas de las instituciones de la Iglesia. Esta simbiosis, sin duda, configuró la historia de Occidente, como se pone de manifiesto.

Alude a las crecientes conversiones que se van produciendo, citando, como no podía ser de otro modo, a fuentes esenciales de este período, (entre otros, a Tácito, Eusebio de Cesarea o Tertuliano). En ese sentido, se refiere a la reacción del poder político ante este nuevo fenómeno de masas que se concretó en oleadas de persecuciones que padecieron los cristianos basadas, según Tertuliano, en una disposición de Nerón que establecía: *non licet esse cristianos*. Aunque en un principio este hostigamiento fue puntual, posteriormente se fue generalizando, sin que por ello se consiguiera frenar su expansión. De ahí que, como es sabido, los emperadores decidieran cambiar su política hasta llegar incluso a reconocer al cristianismo como religión oficial del Imperio. Al respecto alude a la «conversión» de Constantino y al nuevo orden político que se instauró.

En el siguiente capítulo habla de «Los cristianos y las religiones paganas». Sobre esta cuestión se refiere a la teología pagana; las prácticas de magia así como a algunas deidades de las religiones orientales, comentando la postura de rechazo por parte del cristianismo. Las críticas, como es sabido, se comienzan a reflejar en las *Apologías* de Justino y se verán claramente plasmadas en la obra de San Agustín, *la Ciudad de Dios*. No obstante, el autor puntualiza que el cristianismo no germinó de un ateísmo, sino que incorporó actitudes religiosas precedentes.

En el capítulo tercero, denominado «Del héroe al santo», subraya que toda sociedad ha tenido la costumbre de servirse de modelos a quienes emular. Al respecto recuerda a grandes héroes y a brillantes filósofos. En el ámbito cristiano destaca a San Antonio como ejemplo de vida y precursor de la vida monástica; a San Pacomio, modelo del cenobitismo difundido por gran parte de Oriente y a San Martín de Tours, como paradigma, en Occidente. Asimismo se refiere a grandes mártires y santos que dieron su vida por Cristo. Finaliza este capítulo con una referencia a la arquitectura, escultura y pintura que predomina en los comienzos del cristianismo.

La segunda parte de la obra está destinada al estudio del «Orden del mundo y salvación cristiana» (500-1050).

El capítulo primero se refiere a «La cristianización de los pueblos bárbaros». La invasión de estos pueblos ha sido considerada de gran trascendencia para la expansión del cristianismo que hasta ahora se movía en el espacio de unas fronteras concretas. Comienza abordando los lugares en los cuales se fueron asentando cada uno de estos nuevos pueblos. Se trata de grupos, en principio, generalmente paganos; algunos de ellos arrianos. Estos invasores se enfrentan a una población católica más numerosa y mejor dirigida por su clero, por lo que deben optar por la conversión o la desaparición. Atención especial, por la relevancia histórica que tiene, le dedica al bautismo de Clodoveo, que, como es sabido, aunque fue el primer rey pagano en convertirse no fue el único. Asimismo se ocupa de la cristianización de los países entre el Loira y el Rhin debido a que la instalación de los pueblos bárbaros había supuesto una anemia de la vida cristiana en esos territorios.

El capítulo segundo se titula «La experiencia insular». La conversión al cristianismo de las poblaciones celtas de Irlanda y más tarde de los reinos anglosajones abre un nuevo mundo a la Iglesia latina. La cristianización culmina de manera fecunda en estas tierras, que envían muchos misioneros con nuevas costumbres, tal y como comenta el autor, y que, en ocasiones, fueron tenidas en cuenta por la Iglesia continental. También se refiere a la cultura de estos dos países, como la lengua o la escritura.

El capítulo tercero está destinado al estudio del «Cristianismo e imperio carolingio». Estamos ante una época en la cual el poder y la religión se alían de forma duradera. Ello es debido a que la religión se presentó como elemento de unión entre poblaciones muy diversas. Recuerda la coronación de Carlomagno, como rey de los francos, por parte de San León III y se detiene en tratar la forma de vivir el monaquismo en este periodo; asimismo comenta el interés por la formación cultural y las habilidades artísticas: destreza en el uso de metales, la utilización del mosaico en las iglesias, etc.

En el capítulo cuarto estudia «La Iglesia entre el Imperio y el feudalismo». Sobre este tema se refiere a la dinastía otónida, de gran significación religiosa, que propició que el príncipe fuera entendido como un personaje «crístico» (según la traducción de esta edición). Por otra parte, recuerda que en esta época los obispos asumen además de sus funciones pastorales, funciones estatales. Así, el obispado es un honor público y su titular está obligado a cumplir las tareas que el soberano le asigne. Además se refiere al resurgir monástico, y de manera especial a Cluny.

La tercera parte lleva por título «La libertad de la Iglesia y el evangelismo» (1050-1280).

El autor recuerda que a partir del año 1050 la historia de la Iglesia está marcada por profundas modificaciones. En este sentido, el capítulo primero se denomina «Principios e ideología de los reformadores». Estamos en un periodo en el que el objetivo principal de la Iglesia es lograr la *Libertas Ecclesiae*. El autor comenta diversas situaciones a las que se tiene que enfrentar esta institución: el matrimonio de los sacerdotes, la simonía, o la elección por parte del poder político de los cargos eclesiásticos. En todo caso, los

reformadores tienen muy clara la supremacía romana, que se observa palmariamente en los *Dictatus papae*, por lo que el autor se detiene en alguna de estas proposiciones.

El capítulo segundo lo destina a tratar «El sacerdocio y el imperio». Al respecto comenta el entramado de la guerra de las investiduras, el concordato de Sutri y el Acuerdo de Worms.

Como la reforma de la Iglesia no sólo modifica sus relaciones con los diferentes reinos, sino que introduce una profunda renovación en su propio seno, el capítulo tercero se dedica al «Ascentismo y evangelismo». Se refiere a la vida eremítica, punta de lanza de la reforma gregoriana; también a la vida cisterciense y a la vida en común de los clérigos. Asimismo, recuerda la aparición de las órdenes mendicantes, con mención especial de las fundadas por San Francisco de Asís o del predicador español Santo Domingo de Guzmán.

El capítulo cuarto lo denomina «La vida religiosa de los laicos». Son varias las cuestiones que trata, como las costumbres religiosas de la aristocracia, o el hábito de peregrinar a los lugares sagrados. También resultan de interés los comentarios que realiza sobre el modo habitual de administrarse los sacramentos.

Por último, en el capítulo quinto, titulado «Vida intelectual y esplendor artístico», muestra cómo en este periodo reformador hubo un gran florecimiento intelectual, como lo demuestra, entre otros aspectos, la creación de las primeras universidades a comienzos del siglo XIII o la elaboración de grandes obras como el *Tratado* de San Anselmo, el *Decreto* de Graciano o la *Summa Teologica* de Tomás de Aquino. Asimismo se refiere al esplendor arquitectónico patente, fundamentalmente, en las catedrales e iglesias ya que las construcciones monásticas se caracterizaron por su austeridad.

La cuarta parte lleva por título «La conciencia cristiana y el mundo».

En el capítulo primero se aborda «La liberación de los Estados». El autor advierte de que una de las primeras modificaciones de la vida religiosa se debió a la emergencia progresiva de los Estados y a la liberación de su política temporal de la tutela pontificia. Sobre esta cuestión profundiza respecto del enfrentamiento entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII y la autonomía de los Estados.

El capítulo segundo está destinado a tratar «Las crisis en la Iglesia». Como la Iglesia no resulta ajena a los tiempos revueltos, el autor se refiere a algunos acontecimientos polémicos que marcaron la historia de la Iglesia; entre otros, la renuncia de Celestino V, el proceso a los templarios, o el Gran Cisma.

En el capítulo tercero estudia «El auge de la vida espiritual». Paralelamente a las crisis que la sociedad y la misma Iglesia están padeciendo, se va incrementando el número de vocaciones a los grandes conventos; aparecen las órdenes terceras, las cofradías y otros círculos de piedad. Es época del comienzo de la mística, dedicando una atención especial al Maestro Eckhart y a sus discípulos. Frente a ello surge una piedad menos ambiciosa y psicológicamente más accesible. Fue el movimiento espiritual denominado *devotio moderna*.

Titula el capítulo cuarto «La guía para el encauzamiento de los fieles y la pastoral». En este sentido, se refiere a las actividades que desarrollan el episcopado, el clero y las parroquias. Atención especial le dedica a la obra de grandes predicadores como el dominico valenciano San Vicente Ferrer o San Bernardino de Siena, que supieron hacer frente a los herejes.

El último capítulo lo denomina «Del pensamiento especulativo al humanismo». El autor se refiere a la condena, en el año 1277, por parte del obispo de París de una larga serie de tesis que se consideraban un peligro para la cristiandad, así como a las nuevas orientaciones de la teología. También comenta la corriente filosófica del nominalismo

encabezada en aquel periodo por Guillermo de Ockham y finalmente, se centra en el humanismo.

Después de la lectura de esta obra debemos de elogiar al prof. Paul por el peculiar enfoque que le ha sabido dar a este periodo de la Historia de la Iglesia tan denso y controvertido. Esta particular metodología permite una lectura ágil y comprensible, por lo que resulta un libro de gran interés para los estudiosos de la materia. En todo caso, podemos concluir que queda patente en este interesante trabajo la impronta cristiana en el continente europeo durante la Edad Media, circunstancia que debería ser recordada, entre otros, a aquellos que en su día se opusieron a que en el Preámbulo de la Constitución Europea se hiciera una referencia a las raíces cristianas de Europa.

MARÍA JOSÉ REDONDO

PERONA TOMÁS, Dionisio A., *Notas sobre el proceso de la codificación mercantil en la España del siglo XIX*. Dykinson. Madrid, 2015, 184 pp. ISBN 978-84-9085-574-4

Enmarcada en la España decimonónica, caprichosa y cambiante en lo político, pero severa y, en general, brillante en prosa jurídica, se presenta esta obra, con la humilde, mas fundamental, pretensión de síntesis. El mérito concedido a la creación, nunca debe menospreciar el de recopilación, especialmente en objeto tan basto, como la formación del Derecho Mercantil, con especial incidencia en la elaboración de los primeros códigos hispanos. No es solo un análisis del articulado, en el que no entra porque no viene al caso el estudio del Derecho positivo, dada la adscripción del autor a la ciencia Iushistórica, por el contrario profundiza en las entrañas del proceso trasformador, de la maquinaria que engrasó las poleas de una nueva metodología jurídica, el paso del método compilador al codificador, máximo exponente normativo de la España liberal. Esto es, el trabajo de las comisiones encargadas de gestar la nueva forma, hombres que pensaron, propusieron, debatieron y, presentaron los resultados al poder legislativo, cuando, en algunos casos, había cambiado el signo político y vieron como sus desvelos quedaron en polvo, en nada, salvo que la siguiente comisión les salvara del olvido y el autor de esta obra los trajese a colación, que es su primer mérito, aunque no el único.

Ciertamente mucho se ha escrito, incluso en manuales de Historia del Derecho, sobre la elaboración de los Códigos Mercantiles, pero el autor va más allá y retrotrae la acción hasta la baja Edad Media, cuando las relaciones comerciales entre Estados y territorios abrieron paso a una nueva etapa en la que se hizo necesario un orden normativo en los litigios entre comerciantes o por actos de comercio. Uno de los mayores logros de este libro ha sido sintetizar el estado de la cuestión, de esta suerte se justifica la abundancia y amplitud de notas pie de página que ponen de manifiesto las numerosas aportaciones y opiniones de coetáneos y contemporáneos, muy especialmente, a parte de la inestimable labor de las comisiones, las relativas al debate sobre la naturaleza objetiva o subjetiva de los Códigos de Comercio.

Es posible que, a los ojos del lector y, de quien esto escribe, se eche a faltar un capítulo introductorio que centre el objeto, justifique orden y aportación. Por el índice apreciamos que se nos presenta una obra estructurada en siete capítulos cronológicos, destacando el tercero y sexto que abarcan casi la mitad del libro, uno final de conclusiones y, cierra con las convenientes reseñas bibliográficas.